RESOLUCIÓN Nº 067/2019

Ciudad Universitaria, San Lorenzo
11 de febrero de 2019

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA: CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., ID Nº 343036, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS PRIMERA ETAPA – PLURIANUAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10 DEL RUBRO 520 "CONSTRUCCIONES" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2018, CONFORME NUEVA EVALUACIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la Resolución DNCP N° 303/19 de fecha 24 de enero de 2019, en su parte resolutiva dispone:

1º HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR EL CONSORCIO ARAVERÁ (RENOVATIO S.R.L. – APONTE LATORRE S.A.) CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – PRIMERA ETAPA – PLURIANUAL", CONVOCADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 343.036, y en consecuencia.

2º Anular la adjudicación recaída a favor de la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., y en consecuencia, ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de la evaluación de las ofertas.

3º INTIMAR a la convocante que comunique a la Dirección Jurídica el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la Resolución tomada en consecuencia, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la firma de la presente resolución con sus correspondientes notificaciones.

Que, se ha remitido la misma con todos sus antecedentes a la máxima autoridad, quien solicita al Comité de Evaluación se expida al respecto, teniendo en cuenta indicaciones de la DNCP; y

Que el Comité de Evaluación ha realizado un nuevo análisis de todas las ofertas presentadas.

Que, en fecha 11 de febrero del 2019, el Comité de Evaluación remite al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas, la nueva evaluación, dando cumplimiento a la referida Resolución de la DNCP, mencionada más arriba.

ZVM/cr

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 *Campus de la UNA San Lorenzo* *Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54*
Email: info@qui.una.py *www.qui.una.py* *Casilla de Correo 1.055*

RESOLUCIÓN Nº 067/2019

Lo establecido por la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, Decreto Nº 21909, a través de los cuales se regulan las Contrataciones en las Entidades del Estado;

Que teniendo en cuenta los antecedentes mencionados y las disposiciones legales que disponen la materia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- RATIFICAR la adjudicación a favor de la firma CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., por un monto total de Gs. 1.587.000.000.- (guaraníes mil quinientos ochenta y siete millones), en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2018 para la "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE F – LABORATORIOS Y AULAS – PRIMERA ETAPA – PLURIANUAL", convocada por la FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ID N° 343.036, conforme a una nueva evaluación.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abog. DIOSNEL CORVALÁN
Secretario

Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS
Decana

ZVM/cr

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 585562/63 – (021) 580852/54
Casilla de Correo 1.055